

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 25585406

Fecha Envío OC. : 31-07-2014 13:46:43

Fax :

Estado : Cancelada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2766-541-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S A			<b>A Sr (a)</b> :	Jorge Rodríguez Troncoso Jorge Rodríguez Troncoso
<b>DIRECCIÓN</b> :	Avda.Americo	Pudahuel	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	(56) (02) 5963846
<b>RUT</b> :	79.649.140-k			<b>FAX</b> :	(56) (02)

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Memo N° 1984 Depto. Salud Reparación Hyundai H100		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Luis Javier Etcheberry Alarcón	25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad no definida			1.153.546,00	0,00	0,00	1.153.546
							<b>Neto</b>	<b>\$ 1.153.546</b>
							<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
							<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
							<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.153.546</b>
							<b>19% IVA</b>	<b>\$ 219.174</b>
							<b>Total</b>	<b>\$ 1.372.720</b>

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

### Observaciones:

Memo N° 1984 Depto. Salud Reparación ambulancia Hyundai H100  
Contacto: Luis Javier Etcheberry  
Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N 0245  
Pre-obligación: 5/184 (23/07/2014)  
Depto. Salud 3 Contab. 1

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>